

Memorando Nro. DGAC-DADM-2022-3503-M

Quito, D.M., 20 de octubre de 2022

PARA: Sr. Mgs. Enrique Bolívar Dávalos Cárdenas
Director de Servicios de Navegación Aérea

ASUNTO: Certificación PAC Nro. 217 "Adquisición, implantación y puesta en marcha de dos 2 sistemas de radar secundarios MSSR modo-s incluye ADS-B a instalarse en Guayaquil y San Cristóbal, Galápagos" Ref. DGAC-CGAF-2022-0096-R.

En referencia a la Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0096-R de 20 de octubre de 2022, mediante la cual la Ing. Romina Marusia Andrade Campaña, en su calidad de Coordinadora General Administrativa Financiera, autorizo la modificación del plan anual de contrataciones Planta Central, a fin de modificar el proceso denominado "Adquisición, implantación y puesta en marcha de dos 2 sistemas de radar secundarios MSSR modo-s incluye ADS-B a instalarse en Guayaquil y San Cristóbal Galápagos", en este contexto y una vez efectuada la referida modificación tengo a bien certificar lo siguiente:

PARTIDA	CPC	DESCRIPCIÓN	PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	U MEDIDA	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE
2022.522.9999.0000.55.00.006.001.000.1701.840104.000000.202.8888.8888	482200013	Adquisición, implantación y puesta en marcha de dos 2 sistemas de radar secundarios MSSR modo-s incluye ADS-B a instalarse en Guayaquil y San Cristóbal Galápagos	Licitación	1	U	5,969,001.50	C3

Con lo cual se ha dado estricto cumplimiento a lo que establece el artículo 45 del RGLOSNCP:

"La entidad contratante elaborará e incluirá en cada proceso de contratación la respectiva certificación, en la que se hará constar que la contratación se encuentra debidamente planificada y publicada en el Portal COMPRASPÚBLICAS"

Cabe señalar que esta certificación tiene una vigencia de 60 días a partir de su emisión.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Andrea Elizabeth Arcos Gomez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Anexos:

- dgac-cgaf-2022-0096-r.pdf
- pac_radares.pdf

Copia:

Sr. Espc. Óscar Iván Jiménez Ramón
Analista Administrativo 3

Sra. Mgs. Martha Damayanti Martínez Murillo
Asesor 4

Memorando Nro. DGAC-DADM-2022-3503-M

Quito, D.M., 20 de octubre de 2022

aa/6J